

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Flórinés	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de la red de caminos de servicio (excepto el acopio de piedra) de la zona de concentración parcelaria de Castro Monte (Valladolid), segunda parte del plan de mejoras.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos veintitrés mil doscientas diecinueve pesetas con treinta céntimos (623.219,30).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Queipo de Llano 18) y en las oficinas de la Brigada de Trabajo de Concentración Parcelaria de la zona de Valladolid (Duque de la Victoria, 15), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (12.464,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar antes de las trece horas del día 3 de mayo de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 9 de mayo de dicho año.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos Mariano Domínguez.
1.358-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de afirmado de caminos del sector I de la zona de Saladares de Albatera, Crevillente y Elche (Alicante).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones setecientos setenta y dos mil novecientos doce pesetas con treinta céntimos (2.772.912,30).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en la Delegación de dicho Organismo en Alicante (Méndez Núñez,

número 16) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil quinientas noventa y tres pesetas con setenta céntimos (46.593,70), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de abril de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 7 de mayo de dicho año.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.359-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata, de las obras de la «Red de riego del sector ampliación de Aguadulce, en la zona de Dalías (Almería)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trece millones ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesetas con seis céntimos (13.804.789,06) pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho organismo en Almería (Reves Católicos, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y nueve mil veinticuatro pesetas (149.024 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 30 de abril del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 7 de mayo de 1956.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.360-O.

MINISTERIO DEL AIRE**Junta Liquidadora de material.—Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 del actual, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 6 de abril de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
1.362-O.

**Dirección General de Industria y Material
Junta Económica****CONDICIONES.—ADJUDICACIÓN POR CONCURSO**

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 21.—25 juegos de instrumentos de a bordo para aviones T-2.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán

el día 30 de mayo de 1956, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios a cargo del adjudicatario. Madrid, 11 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).
1.361-O.

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD
MILITAR****Acta de la Junta Facultativa número 14****SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de herramientas, materias primas y material para embalaje, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 7 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales modelo de proposición y relaciones de material, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1956.
1.364-O.

**SERVICIO GEOGRAFICO DEL
EJERCITO**

Autorizado este Servicio para adquirir por el sistema de subasta diversas cantidades y tipos de papel, por un importe límite de 465.500 pesetas, se convoca la reglamentaria licitación pública con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los presuntos licitadores en las oficinas de Detail de este Servicio y en su Pagaduría, calle de Prim, número 21, de esta capital, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

El precio límite por unidad (resma o rollo) se indica en los pliegos de condiciones.

El acto de la subasta tendrá lugar en el día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a cuyo fin se señalará en el tablón de anuncios de este Servicio el día exacto de la celebración del acto licitatorio, una vez hecha tal publicación.

Madrid, 6 de abril de 1956.
1.363-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Vázquez López, que últimamente tuvo su domicilio en Enrique Alvarez 5 Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1954 del expediente 778 de 1954, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo 7.º por importe de 58.16 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autora a doña Carmen Vázquez López.

3.º Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 116,32 pesetas equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible) — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.599—O.

Desconociéndose el actual paradero de doña Consuelo Usallan Hernández, que últimamente tuvo su domicilio en Ribera de Curtidores, número 11, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 29 de julio de 1954 del expediente número 85/54, instruido por aprehensión de siete encendedores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero, apartado quinto, artículo séptimo, por importe de 70 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Consuelo Usallan Hernández.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, que no son de estimar.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 140 pesetas, equivalente al duplo de los encendedores intervenidos, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso de los encendedores intervenidos.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

1.594—O.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Díez Ferrer, que últimamente tuvo su domicilio en calle Esperanza, número 10, primero, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1954 del expediente 1.154/54, instruido por aprehensión de encendedores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero, artículo séptimo, por importe de 100 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Joaquín Díez Ferrer.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de doscientas pesetas, equivalente al duplo del valor de los encendedores aprehendidos, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.598—O.

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Rupérez, cuyo último domicilio conocido era en Argote de Molina, 33, Sevilla, inculcado en el expediente número 1.180 de 1955, instruido por aprehensión de 150 botes de Roter, que a las diez horas del día 18 de abril de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.593—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Ramón Caballero Linares, cuyo último domicilio conocido era en Rue de la Plage, número 76, Tánger, inculcado en el expediente número 122 de 1956, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Taunus», matrícula T-10610, que a las diez horas del día 18 de abril de 1956 se reunirá este Tribu-

nal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.592—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco López Magrañé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de troquelado de plancha y núcleos de transformadores y motores.

Producción: Piezas metálicas troqueladas, en un número correspondiente a un consumo de 25 Tm.; núcleos para transformadores y motores, en un número correspondiente a un consumo de 40 toneladas métricas chapa magnética.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.523—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Obra: Pantano de los Bermejales.—Aprovechamientos industriales del río Cacín, aguas abajo del pantano

Término municipal de Cacín.—Provincia de Granada

Expropiaciones

Para el desarrollo del sistema de obras «Pantano de los Bermejales-Canal del Cacín», y formando parte de éste el Plan Coordinado de la Zona Regable del Cacín, a realizar conjuntamente por los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura, es necesario expropiar los aprovechamientos industriales situados en el río Cacín, aguas abajo del pantano de los Bermejales, cuya nómina de propietarios se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Cacín, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

1.567—O.

Relación que se cita:

Núm.	Propietarios	APROVECHAMIENTOS	
		Nombre	Clase
1	Herederos de don Milesio López Salcedo	Molino de Santa Ana.	Molino harinero.
2	Herederos de don Juan Creus García	El Molinillo de El Turro	Molino harinero.
3	Compañía Granadina de Distribución Eléctrica, S. A.	Central Eléctrica de Moraleda	Central eléctrica.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

V Concurso Nacional y Provincial de Pinturas

BASES

La Excm. Diputación Provincial de Alicante convoca el V Concurso Nacional y Provincial de Pintura, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Se crean los premios que a continuación se relacionan para cuadros al óleo, sin limitación de tamaño ni asunto. a) En el Concurso Nacional, al que podrán concurrir todos los artistas españoles que lo deseen:

Un «Gran Premio Nacional José Antonio Primo de Rivera», con 25.000 pesetas y medalla de oro

Un segundo premio, con 15.000 pesetas y medalla de plata.

Un tercer premio, con 10.000 pesetas y medalla de plata.

La Dirección General de Bellas Artes ha instituido además un premio extraordinario, con 5.000 pesetas.

b) En el Concurso Provincial para artistas nacidos en la provincia de Alicante. Un primer premio, con 1.000 pesetas.

Un segundo premio, con 4.000 pesetas. Ambos con medalla de plata.

c) Menciones honoríficas en los dos concursos, sin orden de prelación y con medalla de plata en el número que acuerde el Jurado.

2.ª En ningún caso se admitirán las obras de los pintores fallecidos.

3.ª Los artistas que obtuvieron el Gran Premio Nacional en anteriores certámenes sólo podrán concurrir fuera de concurso. Los que consiguieron el premio provincial primero, sólo podrán concurrir al nacional.

4.ª Los concursantes podrán presentar un número de obras que no excedan de tres, dentro de un plazo que terminará el día 15 de junio de 1956, a las trece horas. Acompañarán solicitud de inscripción, en la que reseñarán los títulos de las obras presentadas y se hará constar las circunstancias personales y domicilio de los interesados.

5.ª El transporte hasta Alicante tanto en la ida como al regreso y demás gastos serán de cuenta de los interesados.

6.ª El Jurado designado al efecto podrá eliminar aquellas pinturas que notoriamente carezcan de calidad e importancia necesaria para acudir al concurso.

7.ª Los cuadros admitidos serán expuestos públicamente en los salones de arte del Palacio Provincial.

8.ª El Jurado resolverá en el momento oportuno, que no podrá demorarse más de ocho días después de terminada la Exposición.

9.ª Los acuerdos del Jurado se adoptarán por mayoría absoluta, no pudiéndose dividir los premios.

10. Los cuadros premiados con recompensa en efectivo quedarán propiedad de la Excm. Diputación.

11. A los autores de las obras premia-

das se les entregarán las recompensas concedidas en un acto público Alicante, 5 de abril de 1956.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña. 3.534—C.

AYUNTAMIENTOS

ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Ismael Sañudo Escuer la extensión de un duplicado del depósito definitivo en valores constituido en 12 de noviembre de 1929 en la Depositaria Municipal por un importe nominal de 4.500 pesetas para responder del pago de los impuestos y arbitrios municipales que gravan las carnes que se sacrifican en el Matadero, siendo comprensivo dicho depósito de los siguientes:

Cuatro títulos Deuda amortizable del Estado al 3,5 por 100, emisión 1 de octubre de 1949, números 0162031 al 34, serie A con cupón número 88, vencimiento 1 de abril de 1950; un título de la misma Deuda y emisión, serie B, núm. 0061589 con cupón número 88, vencimiento 1 de abril de 1950, de 500 pesetas nominales, los de la serie A, y de 2.500 pesetas los de la serie B.

Se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de treinta días a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las personas que se crean perjudicadas o con mejor derecho por la extensión del mencionado duplicado puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta que, finado dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se procederá a la extensión del duplicado solicitado.

Zaragoza, 26 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. del S. E., el Secretario, Luis Aramburo. 1.295—O.

HOSPITALET (BARCELONA)

Negociado de Fomento

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de un mercado de abastecimientos, bajo el tipo de tres millones doscientas ochenta y siete mil trescientas diez pesetas con cincuenta y ocho céntimos a la baja. La mejora en la licitación se hará de mil pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional,

la cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos, a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior habiéndose señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastecimientos».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico subalterno y obrero; la maquinaria y en general, todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar y al plazo de ejecución.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la empresa constructora.

c) Haber construido estructuras, fachadas o cerchas de hormigón armado de verdadera importancia, de dimensiones como mínimo de doce metros y en perfectas condiciones.

2) Todas las circunstancias que se refieren en el apartado c) del número 1 han de justificarse plenamente con certificados oficiales.

3) Certificados oficiales acreditativos de haber cumplido los plazos de tiempo en la ejecución de obras públicas de importancia que haya ejecutado.

4) Resguardo de garantía provisional.

5) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

6) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

7) Recibo de contribución.

8) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteados para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel, debidamente reintegrado (4,75 pesetas), del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario

que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa, para su abono con cargo al crédito concedido por el Banco de Crédito Local de España.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los «Diarios Oficiales», no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo VIII y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un mercado de abastecimientos en la barriada de La Florida de esta ciudad, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 26 de marzo de 1956.—El Alcalde, José Tayá Solanes.

1.280—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LABORATORIOS MADE, S. A.

Marqués de Monteagudo, 21 y 23

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de abril, a las cuatro de la tarde, para someter a su examen y resolución la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, designar censores de cuentas para el de 1956 y aprobar el acta correspondiente.

Si no se pudiera celebrar en primera convocatoria, por no reunir las condiciones exigidas por la Ley, la Junta general ordinaria tendrá lugar el día 30 de abril, en el domicilio social y hora antes indicada.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, José de Elizegui y Sleyro.

1.709—P.

COMPANIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

SAN SEBASTIAN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril, a las doce de la mañana, en San Sebastián (avenida España, 23, 1.º), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de gestión social, cuentas, balance y Memoria del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de consejeros.

De no reunir en primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, se celebrará en segunda, a la misma hora del día 30 y en el citado local.

San Sebastián, 6 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.694—P.

S. A. FARMACEUTICA ARAGONESA

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Coso, números 43-45, a las once horas del día 28 de abril, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 1955 y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

El Secretario del Consejo de Administración, Julián Faci Iribarren.

3.592—P.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, y para tratar de los asuntos que expresan los artículos 28 y 29, la Junta general ordinaria de señores accionistas tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 40, Madrid.

Conforme al artículo 24 de los mencionados Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general es necesario poseer, con tres meses de antelación a esta convocatoria, cien o más acciones y proveer, con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de entrada. Los señores accionistas que no tengan por sí derecho individual de asistencia podrán agrupar sus acciones en número bastante para hacerlas representar por otro accionista que tenga por sí ese derecho, y al que proveerán de autorización suficiente, a juicio del Consejo.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José G. Robatto.

3.466—P.

BALAIIDOS, S. A.

VICO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en las oficinas de la Sociedad, Velázquez Moreno, 37, primero, para el día 27 de los corrientes, en primera convocatoria, o al siguiente día,

en segunda, a las diecisiete horas a fin de tratar de los asuntos a que se refieren los vigentes Estatutos en su art. 19.

Vigo, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Fontán González.

1.539—P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Compañía Anónima de Reaseguros

MADRID

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá núm. 63, primero, el día 27 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Sobre reorganización financiera y aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Socie'ad.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Presidente en funciones, Conde de Elda.

3.535—P.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número 63, primero, el día 28 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del convenio transaccional con varias Compañías.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Presidente en funciones, Conde de Elda.

3.537—P.

LA EQUITATIVA NACIONAL

Compañía Anónima de Seguros Reaseguros

MADRID

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales, calle de Alcalá, número 63, primero, el día 27 de abril del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria; para tratar del siguiente orden del día:

Sobre reorganización financiera y aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo octavo de los Estatutos de la Sociedad.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente en funciones, Pedro Gual Villalpi.

3.536—P.

TRUEBA Y PARDO, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de abril de 1956, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, pa-

ra el examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955 en su caso, y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 5 de abril de 1956.—El Director Gerente.
3.531—P.

ELECTRICA DE CACERES, S. A.

CACERES

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Cáceres el día 26 de abril a las cinco de la tarde, en el domicilio social (avenida de España número 5), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1955; designar censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de sus acciones antes del día 21 del referido mes de abril en las oficinas de la Sociedad.

Cáceres, 7 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.538—P.

G I S B E R T , S . A .

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el 30, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social para tratar del examen y aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 3 de abril de 1956.—El Gerente, C. Gisbert.
3.533—P.

FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON MANUEL VENTURA FIGUEROA

Patronato

Concurso de 1956

Se anuncia concurso para adjudicar dotes para contraer matrimonio e ingresar en Religión y pensiones para hembras y varones con fines docentes, todas ellas a parientes del Fundador.

Dotes

Las dotes se adjudicarán a las cuatro más próximas parientes solteras que, teniendo más de dieciséis y menos de cincuenta años en 1 de enero de 1956, manifesten tener proyectado su matrimonio o ingreso en Religión para dicho año. Si todas o algunas de las adjudicatarias no se casasen o ingresasen en Religión antes del 15 de diciembre de 1957, se abonarán las dotes sobrantes, hasta completar el número de cuatro anunciadas, a las parientes de más próximo parentesco que se hayan casado o ingresado en Religión hasta la expresada fecha, debiendo acreditar su matrimonio o ingreso en Comunidad ante el Patronato antes del 15 del mismo mes. La concesión de dotes para matrimonio que se haga en este concurso no surtirá efecto con relación a las agraciadas cuyos maridos excedan de sesenta años al contraerlo.

Si alguna de las jóvenes a quienes se hubiere adjudicado dote de las expresadas, al resolver el presente concurso contrajera matrimonio en fecha de 1956 posterior a la adjudicación, le será también satisfecha la dote, y tanto a las que estén en este caso como a las que teniendo dote adjudicada en este concurso contraigan matrimonio en 1957, se les pagará la dote

en cuanto acrediten aquél sin esperar a que el año termine. El pago de los dotes sobrantes a adjudicación habrá de hacerse después del 15 de diciembre de 1957 y será efectivo en la primera quincena del mes de enero de 1958.

Las dotes para matrimonio se entregarán, una vez contraído éste y acreditada su celebración con certificaciones del acta de su inscripción en el Registro Civil. Las de religiosas se entregarán con análogas formalidades a la Madre Abadesa o Superiora de la Comunidad en que haya ingresado la dotada una vez acreditada su profesión definitiva.

Las concesiones que se otorguen quedarán caducadas en los casos en que la que la hubiera obtenido no haya contraído matrimonio o ingresado en Religión antes del 5 de diciembre de 1957, sin perjuicio de su derecho de acudir a nuevos concursos.

Pensiones

Para hembras

Se anuncia concurso para adjudicar seis pensiones a las parientes del Fundador: dos de Facultad de 2.500 pesetas, dos de Instituto de 1.600 pesetas y dos de Instituto de 1.300 pesetas.

Para varones

Se anuncia concurso para adjudicar doce pensiones a los parientes del Fundador: cuatro de Facultad de 2.500 pesetas, cuatro de Instituto de 1.600 pesetas y cuatro de Instituto de 1.300 pesetas.

Las pensiones que se otorguen se adjudicarán a las más próximas parientes y más próximos parientes que lo hayan solicitado y que al comenzar sus estudios o en 1 de octubre de 1956 no hubiesen cumplido los catorce años para pensiones de segunda enseñanza; veintiuno para los de Facultad, Magisterio y carreras especiales, y veinticinco para ingreso en las carreras del Estado, de las comprendidas en el número 7 del Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931 («Gaceta» del 25), quedando además excluidos de la concesión los que no hayan acreditado tener aprobado el ingreso que se exige para cada clase de estudios.

Las pensiones serán de 1.300 pesetas para la segunda enseñanza elemental, y Latin de Seminario; de 1.600 pesetas, para los cuatro últimos años de Bachillerato, Filosofía en Seminario y cursos en Escuelas o Academias del Estado que no excedan de seis meses; 2.500 pesetas para los de Facultad, estudios preparatorios de carreras especiales y cursos en Escuelas o Academias del Estado de más de seis meses, y estudios de carreras especiales (Ingenieros, Arquitectos y Oficiales del Ejército, la Armada y Aire).

El pariente o parienta que siendo Bachiller obtenga pensión para Magisterio, tendrá derecho al percibo de una pensión.

A los pensionistas a quienes se les adjudique pensión para carreras especiales se les abonará, aparte de la correspondiente a cada carrera, como máximo dos pensiones de preparación, siempre que el ingreso en la misma lo ganen en dos años, y sin que estas pensiones puedan hacerse efectivas hasta logrado el ingreso; si se obtiene antes de los veintinueve años y no han transcurrido más de cuatro desde que el alumno terminó los estudios de Bachillerato.

El pensionista que en un solo curso estudiase dos años, cobrará la pensión correspondiente al curso y una cuarta parte de la correspondiente al año adelantado, en compensación de los gastos especiales de matriculas y libros que tal adelanto le ocasione.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión. La interrupción de los estudios al terminar el Bachillerato si se comienzan los de Facultad antes de cum-

plir los veintinueve años, no dará lugar a la caducidad de la pensión. La enfermedad no será causa que excuse la interrupción de los estudios. El servicio militar efectivo es causa de interrupción de estudios por todo el tiempo que dure.

El percibo de pensiones exige que se acredite con certificación académica expedida por un Establecimiento oficial la aprobación de un año completo en cada curso en toda clase de estudios, con la excepción establecida en el Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931, en relación con los alumnos de las Escuelas oficiales. Las de Bachillerato pueden ser abonadas por cursos mediante la presentación de los certificados expedidos por los Institutos.

Para el percibo de las pensiones de música será preciso acreditar la aprobación en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid o Centro oficial análogo del Estado, de los estudios correspondientes a cada curso, autorizándose con carácter general que estos estudios puedan realizarse, por enseñanza libre.

A los pensionistas de segunda enseñanza y Facultad se les autoriza para estudiar por libre cuando hayan retrasado sus estudios y al objeto de que los regularicen.

A los que estudien en el Seminario se les autoriza asimismo para estudiar como externos si el régimen de dichos Establecimientos así lo consintiese, o si fuesen autorizados al efecto por el Rector del Seminario en que hagan dichos estudios.

Los parientes del Fundador que aspiren a obtener dote o pensión para seguir estudios lo solicitarán en instancia (reintegrada con 1,55 pesetas) dirigida al señor Patrono de Sangre de la Fundación del Excmo Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, en las oficinas del Patronato en Santiago de Compostela (Galicia), calle de Atamira, número 3.

En las instancias se expresará la naturaleza y vecindad de los interesados, su grado de parentesco con el Fundador, procedencia del mismo, concurso en el que fueron clasificados, clase de estudios o dote a que aspiran, estudios o carrera que quieren seguir, establecimiento donde hayan de cursarlos.

Los solicitantes que hayan comenzado los estudios expresarán en la instancia el último grupo de asignaturas que hayan aprobado.

Los solicitantes que no hubiesen comenzado sus estudios deberán acreditar antes del 1 de julio próximo que tienen aprobado el examen de ingreso si tal requisito fuese indispensable para dar comienzo a los mismos.

Las pensiones que se conceden en este concurso quedarán caducadas si los que hubiesen obtenido las mismas no se matriculasen para hacer los estudios a que aquéllas se refieren antes de 1 de noviembre próximo.

Las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción serán expedidas por el Registro Civil cuando se refieran a hechos ocurridos o actos efectuados con posterioridad a su establecimiento.

El plazo de presentación de instancias será hasta el 31 de mayo de 1956.

Se establece con carácter general la obligación de dar cuenta al Patronato de Sangre a principio de curso de los Centros donde se estudie y de los cambios de estudios.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión, a no ser que durante los ocho primeros meses de aquél se acreditase causa suficiente para ello a juicio de esta Protectoría.

Ni al solicitar, ni obtener dote o pensión, abono de títulos académicos o cuota de acomodo, ni al percibir el importe de estos beneficios abonarán derecho alguno los beneficiarios.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Juez Protector, Natalio Rivas.

CUENTA GENERAL AÑO 1955

CAPITAL DE LA FUNDACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1955 Y SU VALORACIÓN, SEGÚN LA COTIZACIÓN ÚLTIMA DE DICHO AÑO

	Pesetas efectivas
1.600.000 pesetas nominales en 3.200 acciones del Banco de España, al cambio de 858 por 100 ...	13.728.000,00
417.000 pesetas nominales en 834 acciones de la Tabacalera, S. A. a 191 por 100	796.470,00
1.000.025 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 3 por 100 de 1928, al cambio de 91 por 100	910.022,75
41.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 4 por 100, al cambio de 100,50 por 100 ...	41.707,50
100.000 pesetas nominales en 200 acciones de la C. A. M. P. S. A., al cambio de 244 por 100 ...	244.000,00
112.300 pesetas nominales en 226 acciones del Banco Exterior de España, al cambio de 440 por 100	494.120,00
334.500 pesetas nominales de la Deuda Interior Perpetua, al cambio de 83 por 100	277.635,00
12.970,31 pesetas nominales en cinco acciones y un residuo (sin interés) de la extinguida Compañía de Gremios	»
Total efectivo	16.491.955,25

CUENTA GENERAL DE LA FUNDACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1955

Ingresos

	Pesetas
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco de España, en Madrid, en 31 de diciembre de 1954	106.468,54
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con la Sucursal del Banco de España, en Santiago, en 31 de diciembre de 1954	2.570,80
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco Urquijo de Madrid, en 31 de diciembre de 1954	7.286,36
Existencia en la cuenta corriente de la Fundación con el Banco Exterior de España en 31 de diciembre de 1954	1.399,00
En 3 de enero se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento en 1.º de enero de 1955	7.500,00
En 7 de enero se ingresan en el Banco Urquijo por dividendo de las acciones de la CAMPSA	1.698,95
En 15 de enero se ingresan en el Banco Exterior de España por dividendo compl. a cuenta de 1954 de 162 acciones antiguas de dicho Banco	3.240,00
En 15 de enero se ingresan en el Banco Exterior de España por dividendo compl. de 1954 de 64 acciones nuevas de dicho Banco	1.088,00
En 21 de enero se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera, Sociedad Anónima (cupón núm. 19)	17.097,00
En 21 de enero se ingresan en el Banco de España, por dividendo de las acciones de dicho Banco (segundo semestre de 1954)	218.240,00
En 12 de febrero se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento de 15 de febrero de 1955, deducidos derechos de custodia	397,55
En 29 de marzo se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º abril 1955, deducidos derechos de custodia	7.350,00
En 29 de marzo se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º abril 1955, deducidos derechos de custodia	2.571,65
En 12 de mayo se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 mayo 1955	410,00
En 21 de mayo se ingresan en el Banco Exterior de España por dividendo compl. 1954 de 64 acciones nuevas de dicho Banco	1.406,72
En 21 de mayo se ingresan en el Banco Exterior de España por dividendo compl. 1954 de 162 acciones antiguas de dicho Banco	4.004,64
En 1.º de junio se ingresan en el Banco Urquijo por dividendo de las acciones de la CAMPSA	4.598,45
En 28 de junio se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º julio 1955	2.672,00

Pesetas

En 30 de junio se ingresan en el Banco Exterior de España por intereses de la c/c del primer semestre 1955	4,24
En 30 de junio se ingresan en el Banco Urquijo por intereses de la c/c del primer semestre de 1955	65,45
En 19 de julio se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de dicho Banco, primer semestre de 1955	160.000,00
En 21 de julio se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera, S. A. (cupón núm. 20)	14.636,70
En 22 de julio se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º julio de 1955	7.500,00
En 22 de julio se ingresan en el Banco Urquijo por dividendo de las acciones de la CAMPSA	1.698,95
En 28 de julio se ingresan en el Banco de España por Tabacos, vencimiento 1.º de julio de 1955	1.232,00
En 13 de agosto se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de agosto de 1955	410,00
En 29 de septiembre se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º de octubre de 1955	2.672,00
En 15 de octubre se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, vencimiento 1.º de octubre de 1955	7.500,00
En 12 de noviembre se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, vencimiento 15 de noviembre de 1955	410,00
En 26 de diciembre se ingresan en el Banco de España por dividendo de las acciones de la Tabacalera, S. A. (cupón núm. 21)	17.097,00
En 27 de diciembre se ingresan por venta cupones Tabaco en el Banco de España	79.806,90
En 29 de diciembre se ingresan en el Banco de España por intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, vencimiento 1.º de enero de 1956	2.672,00
En 30 de diciembre se ingresan en el Banco Urquijo por intereses de la c/c del 2.º semestre de 1955	51,85
En 30 de diciembre se ingresan en el Banco Exterior de España por intereses de la c/c del 2.º semestre de 1955	23,04
Total de ingresos	685.779,79

Pagos

RELACIÓN DE LOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1955, CON EXPRESIÓN DE LOS INTERESADOS, CONCEPTO POR EL QUE COBRAN Y CANTIDAD COBRADA

Dotés

	Pesetas
Alonso Martínez, María (1949)	4.500,00
Bermúdez de Castro, Pilar (1946)	4.500,00
Cruceiro Sánchez, María Eugenia	5.500,00
Torres Martínez, María del Carmen	5.500,00
Touceda Loureiro, Josefina	5.500,00
Total	25.500,00

Cuotas acomodo

Barcala Loureiro, Enrique (Medicina)	2.500,00
Girón Astray, Julio (Seminario)	2.500,00
Gómez-Durán Lafleur, Carlos (Medicina)	2.500,00
González Madriñán, Luis (Derecho)	2.500,00
Mene Estévez, Lorenzo (Prof. Mercantil)	2.500,00
Torres Diz, Carlos (Prof. Mercantil)	2.500,00
Total	15.000,00

Títulos de Licenciado

Gómez-Durán Lafleur, Carlos (Medicina)	915,00
González Madriñán, Luis (Derecho)	915,00
González Padín, Ramón (Medicina)	915,00
Total	2.745,00

Títulos de Profesor Mercantil

Mene Estévez, Lorenzo	315,00
Torres Diz, Carlos	315,00
Total	630,00

	Pesetas
Títulos de Bachiller en Instituto	
Aller Casas, Luis	154.50
Astray Pumpido, María Victoria	154.00
Casas Estévez, Javier María	154.50
Couceiro Sánchez, Víctor	154.00
Figueroa González, María Victoria	154.00
García Lois, José	154.00
Núñez Trabazo, Aida	154.50
Piñeiro Zabaleta, Julián	154.50
Portela Cobelo, Santiago	154.50
Total	1.390.50

	Pesetas
Pensiones de Doctorado	
González Padín, Ramón (Medicina)	2.500.00
Sánchez Salorio, Manuel (Medicina)	2.500.00
Total	5.000.00

	Pesetas
Pensiones de 2.500 pesetas	
Baltar Tojo, Luis (Medicina 5.º)	2.500.00
Barrán Astray, Fernanda (Ac. Militar 4.º)	2.500.00
Casas Estévez, José Pablo (Derecho 1.º)	2.500.00
Cortés Vázquez, Celia (Filosofía y Letras 3.º)	2.500.00
Cortiñas Pérez, Manuel (Derecho 4.º)	2.500.00
García Franco, José (Medicina Prep.)	2.500.00
Girón Astray, Julio (Sagrada Teología 4.º)	2.500.00
Girón Astray, María Rosario (Filosofía y Letras 1.º)	2.500.00
González Madriñán, Luis (Derecho 5.º)	2.500.00
Lorenzo Corbacho, Manuel (Magisterio 1.º)	2.500.00
Lorenzo Fdez. Sanmamed, Felipe (Prof. Mercantil 2.º)	2.500.00
Montoto Estévez, Sara (Piano 5.º)	2.500.00
Palmeiro Troitino, Ramiro (Medicina 3.º)	2.500.00
Parámes Montenegro, Ramón (Derecho 4.º)	2.500.00
Piñeiro Martínez, Ana María (Comercio 2.º)	2.500.00
Piñeiro Martínez, M. Fernanda (Comercio 4.º)	2.500.00
Piñeiro Santamaria, Angel (Comercio 2.º)	2.500.00
Piñeiro Zabaleta, M. Purificación (Comercio 2.º)	2.500.00
Plata Astray, Miguel Angel (Farmacia Prep.)	2.500.00
Portela Cobelo, Antonio (Medicina Prep.)	2.500.00
Portela Cobelo, Soledad (Magisterio 3.º)	2.500.00
Quintero Blanco, Serafín (Derecho 4.º)	2.500.00
Rivas Navarro, Manuel (Filosofía y Letras 1.º)	2.500.00
Sánchez-H. Pimentel, Luis (Medicina 2.º)	2.500.00
Seljas Vázquez, Germán (Derecho 4.º)	2.500.00
Torres Díaz, César (Derecho 3.º)	2.500.00
Torres Diz, Carlos (Prof. Mercantil 2.º)	2.500.00
Touriño Barros, Herminia (Magisterio 2.º)	2.500.00
Trabazo Calviño, Angel (Ciencias 2.º)	2.500.00
Trabazo Calviño, Manuel (Derecho 2.º)	2.500.00
Trabazo Calviño, M.ª Angeles (Filosofía y Letras 2.º)	2.500.00
Trabazo Calviño, Marcial (Derecho 4.º)	2.500.00
Total	80.000.00

	Pesetas
Pensiones de 1.600 pesetas	
Aller Casas, Luis (Preuniversitario)	1.600.00
Aller Casas, M.ª Luisa (Instituto 6.º)	1.600.00
Astray Iglesias, Sara M.ª (Instituto 5.º)	1.600.00
Astray Pumpido, Luis (Instituto 5.º)	1.600.00
Cáceres Iglesias, Manuela (Preuniversitario)	1.600.00
Casas Estévez, Javier María (Instituto 6.º)	1.600.00
Couceiro Sánchez, Víctor (Instituto 6.º)	1.600.00
Figueroa González, María Victoria (Instituto 6.º)	1.600.00
Girón Astray, Juan M. (Instituto 5.º)	1.600.00
López Laya, Dionisio (Filosofía 2.º, Seminario)	1.600.00
Núñez Trabazo, Carmen (Instituto 6.º)	1.600.00

	Pesetas
Núñez Trabazo, Horacio (Preuniversitario)	1.600.00
Piñeiro de la Torre, Ramón (Instituto 4.º)	1.600.00
Piñeiro López, Daniel (Instituto 4.º)	1.600.00
Piñeiro Zabaleta, Julián (Instituto 6.º)	1.600.00
Plata Astray, María del Carmen (Escuela Social 1.º)	1.600.00
Portela Covelo, Manuel (Instituto 4.º)	1.600.00
Portela Covelo, Santiago (Preuniversitario)	1.600.00
Portela García, José Antonio (Instituto 5.º)	1.600.00
Pose Bouzas, Antonio (Instituto 5.º)	1.600.00
Touceada Touceda, María del Pilar (Instituto 4.º) ..	1.600.00
Total	33.600.00

	Pesetas
Pensiones de 1.300 pesetas	
Aller Casas, Ramón María (Instituto 2.º)	1.300.00
Astray Iglesias, Celsa (Instituto 3.º)	1.300.00
Barcala Loureiro, María de la Rosa (Instituto 3.º) ..	1.300.00
Casas Arruti María Isabel (Instituto 2.º)	1.300.00
Fernández Padín, Juan A. (Instituto 3.º)	1.300.00
Leureiro Magariños, José (Instituto 2.º)	1.300.00
Lucas Otero, María de los Dolores (Instituto 3.º) ..	1.300.00
Núñez Firvila, María Luisa (Instituto 2.º)	1.300.00
Pimentel Núñez, Felipe (Latin 2.º, Seminario)	1.300.00
Piñeiro de la Torre, Miguel (Instituto 2.º)	1.300.00
Portela Covelo, Manuel (Instituto 3.º)	1.300.00
Pou Jorge, Bernardo (Instituto 2.º)	1.300.00
Rodríguez Pérez, Cándido (Instituto 2.º)	1.300.00
Total	16.300.00

Resumen

	Pesetas	Pesetas
Dotes	25.500.00	
Cuotas de acomodo	15.000.00	
Títulos de Licenciado	2.745.00	
Título de Profesor Mercantil	630.00	
Títulos de Bachiller en Instituto	1.390.50	
Pensiones de Doctorado	5.000.00	
Pensiones de 2.500 pesetas	80.000.00	
Pensiones de 1.600 pesetas	33.600.00	
Pensiones de 1.300 pesetas	16.900.00	
		180.765.50
Gastos personal Protectoria	45.499.85	
Gastos personal Patronato	27.666.65	
Gastos material Protectoria	7.545.95	
Gastos material Patronato	12.340.40	
Por impuesto personas jurídicas	74.212.83	
		167.265.68
Importan los gastos		
Suman los ingresos	685.779.79	
Suman los gastos	348.031.18	
Diferencia		337.748.61
Esta diferencia la constituye lo siguiente:		
Existencia en el Banco de España en Madrid	282.376.76	
Idem en la Sucursal de Santiago	31.798.25	
Idem en el Banco Urquijo	19.311.03	
Idem en el Banco Exterior de España	4.262.57	
Igual		337.748.61

Santiago, marzo de 1956.—Fundación del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa.—El Apoderado del Patronato, Manuel de Acosta.

SIDERURGICA DEL NORTE, S. A.

S. I. N. O. S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las doce del día, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Gran Vía, 19, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Para adquirir el derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas depositarán en la Caja social sus acciones o el título que acredite su propiedad o posesión con dos días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Bilbao, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Ituarte y Aguirre. 1.676—F.

MUTUALIDAD MERCANTIL, S. A.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestra finca de Miguel Servet, 18 v. 20, para el próximo día 29 de abril, a las once de la mañana:

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Leer, examinar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta anterior, la Memoria, cuentas, balances, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios del ejercicio de 1955.

2.º Dar cumplimiento al artículo 44 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento, en su caso, reelección de los accionistas censores, para el ejercicio de 1956.

4.º Proposiciones.

5.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a todos los socios el derecho que les asiste para examinar la contabilidad y demás documentación, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día de la celebración de la Junta general, según prescribe el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Buisán Castillo.
1.680—P

S. A. DE INVERSIONES URBANAS

PAMPLONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Estafeta, 33, primero, Pamplona, el día 5 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956; y

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de abril de 1956.—El Presidente de la Junta general de accionistas.
3.510—P.

INVERSIONES BARCELONESAS, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Estafeta, 33 primero, Pamplona, el día 5 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956; y

4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de abril de 1956.—El Presidente de la Junta general de accionistas.
3.511—P.

CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 1955, que tendrá lugar en el domicilio de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1 a las doce horas del día 27 de abril, en primera convocatoria, o el día 30, en segunda, en iguales sitio y hora.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de Memoria y balance, así como de la gestión del Consejo.

2.º Elección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

3.º Aprobación del acta de la Junta. Las tarjetas de asistencia se podrán recoger los días 19, 20 y 21 del corriente mes, de cinco a ocho de la tarde, en la calle de Velázquez, 63, bajo.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.515—P.

HILATURAS DEL TER, S. A.

BARCELONA

Valencia, número 293, bajos

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas que deberán actuar para el ejercicio social 1956.

Caso de no asistir a dicha primera convocatoria el número de accionistas y capital que prescriben los Estatutos y la Ley, se tendrá, en segunda convocatoria, la expresada Junta el día hábil inmediato siguiente a la misma hora.

El Presidente del Consejo, José María Pericás Morros—El Secretario, Antonio de P Sala Mauri.
3.516—P.

LABORATORIOS SANTOS, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Regalada, número 5, el día 8 de mayo de 1956, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso el día 9 de mayo de 1956, a igual hora, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censor de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1955.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.517—P.

ROSENDO Y ANTONIO MANAS, S. A.

AINZON (ZARAGOZA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del corriente, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las dieciocho horas, en el mismo domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Distribución de beneficios.

Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

La contabilidad y documentación podrá ser examinada por los accionistas que lo

deseen durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Ainzón, 6 de abril de 1956.—El Consejo Secretario (ilegible).
1.682—P.

HUECHASECA, S. A.

AIZON (ZARAGOZA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Acta de la sesión anterior.
Memoria y balance del ejercicio.
Cuenta de pérdidas y ganancias.
Nombramiento de censores de cuentas.
Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de antelación, al menos a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar la contabilidad y documentación durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Ainzón, 6 de abril de 1956.—El Consejo Secretario (ilegible).
1.681—P.

INDUSTRIAS TEXTILES DE YUTE, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de abril, a las once horas, en el domicilio social Alameda de Mazarredo, 7, para proceder al examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera.

Bilbao 23 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
1.677—P.

MANUFACTURAS PERMET, S. A.

GALDACANO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Galdácano el día 27 del actual mes de abril, a las once horas para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Galdácano, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Barrio-Lucio.
1.679—P.

ALLUITZ, S. A.

DURANGO

Fray Juan de Zumárraga, 23

De conformidad con lo que señalan para el caso los Estatutos sociales de la Compañía se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once de la mañana del día 1 de mayo de 1956, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta del Consejo de Administración a la Junta general extraordinaria de accionistas para ampliar el capital de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Ad-

ministración a la Junta general extraordinaria de accionistas para modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Durango, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Azcoaga Mendizábal, 1.678-P.

FEDERICO PATERNINA, VINOS RIOJA, SOCIEDAD ANONIMA

HARO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1955 y proceder al nombramiento de nuevos censores de cuentas para 1956.

Haro, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Vial Duplaa, 1.659-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO-AGRICOLA, S. A. (C. I. M. A. S. A.)

TALAVERA DE LA REINA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, Prado, 2, de esta ciudad, el día 29 de abril, a las diez de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas propietarios y suplentes.

3.º Confirmación, si procede, en su cargo de Consejero de don Víctor Huertas Vega.

Para la asistencia de esta Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de nuestros Estatutos.

Las tarjetas de asistencia se expedirán en nuestras oficinas hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Talavera de la Reina, 7 de abril de 1956. El Secretario del Consejo (ilegible), 1.674-P.

UNION QUIMICO-FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA (UQUIFA)

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Marqués de Argenteira, 21, en primera convocatoria, el día 26 de abril corriente a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955 resolver sobre la distribución de beneficios y designar los accionistas censores de cuentas para 1956; y, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de abril, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposi-

ción, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Barcelona 6 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, Francisco Rodón Queralt, Vocal-Secretario, 3.499-P.

«MEDICA BARCELONA», INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

BARCELONA

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos, en el local social, rambla de Cataluña, número 60, entresuelo, segunda, el día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Presidente, J. Monrosell, 3.500-P.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 6, el día 27 de abril de 1956, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuentas del ejercicio de 1955 y la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Presidente, Roberto Sánchez Jiménez, 3.498-P.

S. A. «ECHEVARRIA»

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, alameda de Urquijo, número 4, a fin de proceder a:

a) Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

b) Reelección o reemplazo de Consejeros.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Bilbao, 5 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible), 3.503-P.

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión social en 1955, cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre

distribución de beneficios; informe de los accionistas censores.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1956.

La Junta se celebrará a las once de la mañana del día 29 del mes de abril próximo en el domicilio social, calle Ciudadela, 15, bajo.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores de, por lo menos, 50 acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupan para completarlo, notificando la representación que designen, por carta suscrita por los interesados y dirigida a la Sociedad.

Para concurrir a la Junta será necesario depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito, con cinco días hábiles de antelación. El Director Gerente expedirá la tarjeta nominal a favor del peticionario, con cuya presentación podrá asistir a la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día 30 de abril próximo, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Pamplona 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Múgica Gortári, 3.494-P.

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social Ibañez de Bilbao, número 2, primero, para las doce horas del día 5 de mayo, en primera convocatoria, y para el 7 de mayo y mismo lugar y hora, en segunda, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y proposiciones de los señores accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en los oficinas de la Sociedad de la correspondiente cédula de admisión, mediante presentación, con cinco días de antelación, por lo menos, a la primera de las fechas señaladas, del extracto de inscripción o resguardo bancario de sus correspondientes acciones.

Bilbao, 22 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Zubizarreta y Bilbao, 3.509-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.—BEJAR)

MADRID

Domicilio social: Avenida de José Antonio, núm. 29

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social el día treinta del corriente mes, a las once de la mañana, para conocer de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de

cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de acciones que representen diez mil pesetas de capital social desembolsado como mínimo, pudiendo agruparse los accionistas que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista, comunicándolo, por poder especial o carta, al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.495—P.

DESPOJOS DE GANADO ROVINO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el sábado, día 28 de abril, del año en curso, a las seis de la tarde, en la calle del Hospital, número 95, principal, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance del ejercicio de 1955.

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas, ejercicio 1956.

En caso necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de mayo, a la misma hora y lugar.

Barcelona, diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Segarra Tombes.

3.496—P.

INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social el próximo día 27 del corriente, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente, en segunda, a la misma hora, para tratar del examen y aprobación del balance de 1955 y proceder al nombramiento de nuevos censores.

El depósito de acciones debe afectuarse en la Caja de la Sociedad antes del día 25.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

Industrias Metálicas, S. A.—P. O. Domingo Viver.

3.497—P.

ELECTRA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 26 de abril de 1956, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Renovación estatutaria del Consejo. Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 4 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

3.518—P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. N. I. C. A. S.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las once y media del mediodía, o el día 12 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Ibañez de Bilbao, 2, quinto, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, renovación parcial del Consejo; designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones antes del día 5 de mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad, Ibañez de Bilbao, número 2, quinto, y en las centrales y sucursales del Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiese constituir en primera convocatoria, por no reunir la asistencia precisa, se celebrará en segunda convocatoria, y será anunciada esta circunstancia en los diarios de Bilbao correspondientes al día 6 de mayo.

Bilbao, 6 de abril de 1956.—El Presidente, Julio de Arceche (Conde de Arceche).

3.519—P.

TALLERES ADUNA, S. A.

ADUNA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el 29 de abril, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

Nombramiento de censores de cuentas. Aduna, 24 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.520—P.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 del presente mes de abril, a la una de la tarde, en el edificio del hotel Menfis, avenida de José Antonio, número 74, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para la asistencia a dicha Junta será necesario poseer un mínimo de cincuenta acciones; la tarjeta de asistencia podrá recogerse en el domicilio social, calle

de Génova, número 5, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día 23 del corriente mes, previo depósito de los títulos en nuestras oficinas o entrega del correspondiente resguardo bancario.

El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

3.522—P.

CONSERVAS TRICO, S. A.

VALENCIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Martínez Cubells, núm. 10, el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1955 y aprobación de la misma, si procede. Renovación Consejo, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de abril de 1956.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.

1.642—P.

TIERRAS INDUSTRIALES, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 25 de abril, para examen y aprobación del balance de 1955 y nombramiento de censores e cuentas para 1956.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para la reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.487—P.

PESQUERIAS ESPANOLAS DE ATUN, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo que disponez los Estatutos sociales, y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de abril, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Empresa, calle de Castelló, núm. 57, piso cuarto, Madrid, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la Junta tendría lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Secretario.

3.488—P.

TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Caidos, 31

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril, a las once de la mañana, en el local de esta Entidad, calle Caidos, 31, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y demás cuentas del ejercicio de 1955, así como nombrar los censores de cuentas para 1956.

Se recuerda para la asistencia a la misma el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 5 de abril de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, José Cucurella.

3.491—P.

AUTO TRANSPORTES TERUEL, S. A.

TERUEL

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes de abril, a las diez horas, en el domicilio social, Ronda del 18 de Julio, número 23 (Teruel), para tratar de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955 y aprobación de la misma, si procede.

Caso de no reunirse número necesario de accionistas en esta primera convocatoria, se celebrará la segunda, en el mismo local y hora, el día siguiente, 27 de los corrientes.

Teruel, 11 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.492—P.

COMPANIA NAVARRA DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

PAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 29 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio de la Sociedad («Múgica Arellano y Compañía»), para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y para la reelección de dos Consejeros.

Pamplona, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Múgica Gortari.

3.493—P.

VITORIANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

VITORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cercas Bajas, 19, a las cinco de la tarde del día cinco de mayo venidero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1955.

2.º Designación de censores de cuentas para 1956 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Vitoria, 6 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.644—P.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA

SALOBREÑA (GRANADA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 19 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, oficinas de la Fábrica en Salobreña (Granada), para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Aprobación del acta de la Junta general.

Salobreña (Granada), 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.652—P.

AGRUPACION DE FORJADORES, S. A.

SAN SEBASTIAN

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 1955, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 6 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.655—P.

DERIVADOS DEL PAPEL, S. A. (DE PASA)

VILLABONA-CIZURQUIL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Empresa, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de abril, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 1 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956; y

3.º Ruegos y preguntas.

Villabona-Cizurquil, 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

1.656—P.

PAPELERA PORTU, S. A.

VILLABONA-CIZURQUIL (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 27 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio de 1955 se celebre en el propio domicilio social el día treinta del actual mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el 1 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma

hora, en segunda con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956; y

3.º Ruegos y preguntas.

Villabona-Cizurquil, 3 de abril de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

1.657—P.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social de Villabona-Cizurquil, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital: Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital en cinco millones de pesetas; y

2.º Modificación de los artículos cuarto, quinto y 30 de los Estatutos sociales.

Villabona-Cizurquil, 3 de abril de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

1.658—P.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Juan de Mena, 10, primero, a las doce horas del día 27 del corriente, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para examinar y discutir la Memoria de la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1955, y resolver sobre la aplicación de los resultados económicos del mismo, así como para la designación de los censores de cuentas y sus suplentes.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series deberán depositarlas con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en los siguientes Establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco Pastor y Banco de Bilbao, recibiendo en cambio tarjetas en las que constará el nombre del depositario y el número de acciones depositadas.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo, Paulino Antón Trespalacios.

3.526—P.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO (VALLADOLID), S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 13, segundo, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Aprobación del acta de la reunión. Los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.530—P.

INMOBILIARIA CANILLEJAS, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el 30, en segunda, a igual hora, en el domicilio social para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Madrid, 5 de abril de 1956.—Administrador-Delegado.
1.690—P.

SOCIEDAD ANONIMA TEATRO DE LA ZARZUELA

MADRID

A partir de hoy se halla a disposición de las Empresas y particulares a quienes pueda interesar el pliego de condiciones para la adjudicación de Empresa artística del teatro de la Zarzuela desde el 14 de septiembre de 1956 al 13 de agosto de 1958.

Los pliegos podrán recogerse en las oficinas de la «Sociedad Anónima Teatro de la Zarzuela», calle de Jovellanos, número 4, de cuatro a ocho de la tarde.

Las ofertas deberán presentarse dentro de un plazo de cincuenta días, a partir de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1956.—Por la «S. A. T. Z.», el Secretario, Francisco Lizárraga.

1.691—P.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

PAGO DE DIVIDENDO. AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Pago de dividendo

A partir del día 15 del mes en curso se satisfará el cupón número 34 de las acciones números 1 al 166.400 de esta entidad, a razón de 22.50 pesetas, como dividendo complementario del ejercicio 1955, ya deducido el Impuesto de Utilidades. Tarifa 2.ª, correspondiente al 10 por 100 del dividendo acordado por la Junta general.

Ampliación de capital. Emisión acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1953, tiene acordado ampliar su capital social, a cuyo efecto emite y pone en circulación 6.922 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal, libre de gastos de emisión y sin prima, por cuanto la Sociedad opta por el pago del impuesto al tipo que corresponda de la aplicación del epígrafe c) de la Tarifa 2.ª de Utilidades.

Dichas acciones podrán ser suscritas desde el 15 de abril al 15 de mayo próximo por los poseedores de las acciones números 1 al 173.056, actualmente circulantes, mediante la entrega de 500 pesetas en efectivo, y 25 cupones, número 33, habilitado para esta suscripción. El número

de cupones que entregue cada accionista ha de ser múltiplo de dicha cantidad y los propietarios de fracciones podrán convenirse entre sí para ejercitar sus derechos o transferencia a terceros en forma legal.

Las nuevas acciones quedan subordinadas, en cuanto a su transferencia a extranjeros, a lo que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, tienen los mismos derechos y obligaciones que fijan los Estatutos sociales para las anteriormente emitidas; llevan numeración desde el 173.057 al 179.978 y participarán de los beneficios del actual ejercicio a partir del día 1 de enero del año en curso.

El Consejo se reserva la facultad para colocar al precio indicado, es decir, a la par, las acciones que no fueran suscritas en el plazo señalado.

Ambas operaciones podrán realizarse en la Caja de la Entidad y en los siguientes establecimientos bancarios: Banco de España, Sucursal de Alcoy; Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, en sus Centrales y Sucursales.

Alcoy, 9 de abril de 1956.—El Presidente, Remigio Albers Raduán.

3.565—P.

ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Málaga, paseo de los Tilos, número 4, a las once horas del día 26 del mes actual en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día siguiente, mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1954-1955.

2.º Ratificación de nombramiento de consejeros designados por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56

Se recuerda a los señores accionistas cuanto dispone el artículo 18 de los Estatutos para asistencia a las Juntas.

Málaga, 9 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.705—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de Luis de Gasque, penden autos, promovidos al amparo del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria por el Procurador don José de Mueasas, en nombre de doña Isabel Martín Sanz, contra don Evaristo Pérez Inigo Arreiza, en reclamación de cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, resto de préstamo, e intereses a partir de 22 de diciembre de 1952 y costas, dado aquél con garantía de la siguiente finca:

Fábrica de salazones y pescados sita en la villa de Laredo (Santander), en la zona del Canto, de dicha villa, que ocupa una superficie total de 1.832 metros

cuadrados, y linda: Por el frente, a Oeste, con la calle del Doctor Velasco; por la derecha, entrando, al Sur, con la calle de Egullior; por la izquierda, al Norte, con la calle Revilla, y por el fondo, al Este, con patio de luces.

Dentro de la expresada superficie existen las siguientes construcciones: Un edificio que ocupa una extensión de 888 metros cuadrados, sin número de población, construido de mampostería, compuesto de planta baja, dividida en dos departamentos separados por un tabique, que se comunicarán entre sí por una puerta. A la parte Este tiene un piso destinado a habitación, con entrada por la calle de Revilla; tiene un patio donde, por los aires Oeste, Este y Sur, hay tres tejamanas, cerrado por completo de tapia, y las paredes de la fábrica tienen tres puertas al patio de luces, tres a la calle del Doctor Velasco y dos a la calle de Revilla. Y otro edificio de planta baja, con accesorios, dividido por su mitad con un tabique de ladrillos, construido de mampostería y ladrillo, y el tejado de madera y teja, llevando toldado de tabla la parte que estuvo destinada a cine, y la accesoría. Mide veintitrés metros de largo por veinte de ancho, y la accesoría unita ocupa cuatro metros de largo por veinte de ancho del patio de luces adosado al edificio.

El resto de la superficie no edificada se destina a so'ar.

En virtud de obra de ampliación y mejora de la finca agrupada, ésta se destina a fábrica de salazones y pescados, teniendo instalada la maquinaria propia de la industria.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, a referida finca, que aparece descrita como se ha reseñado en el antecedente segundo de la oportuna escritura de préstamo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 18 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que el precio de subasta será el de seiscientas treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera celebrada, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los de las provincias de Madrid y Santander y en un periódico diario de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

3.513—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Martín García López, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra doña Teresa Calvo de Lucas, para la efectividad de dos créditos hipotecarios de treinta y cinco mil y treinta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente.

Finca hipotecada en el préstamo de treinta y cinco mil pesetas:

1.ª Una tierra de labor y secano, destinada al cultivo de cereales, en término municipal de Alcalá de Henares, al sitio de Gallocanta, de haber treinta y cinco fanegas, equivalentes a diez hectáreas, ochenta y seis áreas y ochenta y siete centiáreas, que linda: al Saliente, tierra de doña Petra Torres, viuda de Lara; Mediodía, las de don Tomás Meriño y don Angel del Campo, hoy de sus respectivos herederos; Poniente, las de doña Alejandra Fernández Echevarría, y al Norte, otra tierra de don Vicente Mencia y la raya del término de Camarma.

Fincas hipotecadas en el préstamo de treinta mil pesetas:

1.ª Una tierra en el llano del camino de Meco de haber siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas, treinta y dos áreas, ochenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda: Norte, camino de Meco; Sur y Este, con fincas de don Juan Antonio Larrabal y otros, y Oeste, propiedad de don Angel Cobeña. Esta finca se ha formado por agrupación de otras cuatro.

2.ª Tierra de tercera clase en el sitio llamado Bernal, de haber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas, diecisiete áreas y treinta y cinco centiáreas; linda: Saliente Mediodía y Norte, otra de herederos de Jaramillo hoy de don Fernando Guici, y Poniente, finca de la Capellania de las Animas y del Marqués de la Sagra.

3.ª Tierra al camino real de Alcalá, su cabida seis fanegas, o una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta centiáreas, de segunda y tercera clases; linda: Saliente, el citado camino real; Mediodía, finca de Urbano Bayo; Poniente, senda de Sarracines, y Norte, tierra de don Fernando Guici.

4.ª Tierra al sitio llamado Mal-año, de haber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, cincuenta y cinco áreas y veinticinco centiáreas; linda: Norte, finca de Tadeo Pérez; Oeste, la de herederos de Pedro Pérez; Este, la de Salustiano Sanz, y Mediodía, la de herederos de Cirilo Martínez.

5.ª Tierra al sitio denominado el «Calvario», su cabida cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, sesenta y cuatro áreas y diez centiáreas; linda: Saliente y Mediodía, otra de herederos de Luisa Almira; Poniente, de los de Baltasar Calvo, y Norte, cañada.

6.ª Huerta al sitio que llaman la «Pradera de la Fuente», de haber tres fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea, trece áreas y ochenta y cinco centiáreas. La atraviesa un arroyo; tiene una fuente de agua potable y algunos alamos Linda: Norte, camino que de Valdeavero dirige a Camarma y tierra de don Pedro Garrido; Sur, tierra de Mariano Sanz; Este, camino que va a la ermita, y Oeste, finca de herederos de Jaramillo.

7.ª Huerta, antes tierra, al sitio denominado «Los Rosaes», de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda: al Saliente y Norte, finca de Cirilo Martínez; Mediodía y Poniente, de Tadeo Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la

hora de once y media de la mañana del día dieciocho de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para esta primera subasta las siguientes cantidades: finca número uno, cincuenta mil pesetas; finca número uno, nueve mil pesetas; finca número dos, nueve mil pesetas; finca número tres, siete mil quinientas pesetas; finca número cuatro, siete mil pesetas; finca número cinco, siete mil pesetas; finca número seis, seis mil pesetas, y finca número siete, cinco mil quinientas pesetas; sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Jacinto García-Monge y Martín.

3.512—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en las diligencias que tramita para la ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por don Restituto Rolz Gómez, contra don Antonio Hernández Villar, sobre declaración de existencia de Sociedad y otros extremos, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la industria y establecimiento, sin existencias, titulado «Bodegas Vinctior», sito en la calle de Luzón, número once, de esta misma capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de quince mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos, por lo menos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que la venta de los derechos correspondientes al local de negocios se verificará con las salvedades del artículo 1.489 y las responsabilidades del 1.528 y siguientes, todos del Código Civil, en relación con los de tanteo y retrato del ordenamiento arrendatario urbano.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de esta provincia expidió el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

1.664—A. J.

L I L L O

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Patricio Eugenio Cárdenas García, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Aurelio, don José María y don Termino Molero Villarrubia, vecinos de Villa de Don Fadrique los dos primeros y Puebla de Almoradiel el último, sobre reclamación de quinientas treinta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de las tasaciones de la primera, y para su venta y por término de veinte días de antelación su publicación por medio del presente edicto, de los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el que resulte rebajando el veinticinco por ciento de la tasación de los bienes que a continuación se expresan, no admitiéndose, se postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacerse sobre todos o alguno de ellos posturas separadamente e independientes por cada inmueble de los que son objeto de esta subasta.

2.ª Los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor efectivos de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Se advierte que todos los títulos de propiedad de los inmuebles, han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto a los licitadores de la Secretaría de este Juzgado, con la que deberán conformarse sin exigencia de ningún otro documento, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan, sitos en Villa de Don Fadrique, propiedad del arrendado don Aurelio Molero Villarrubia

Una casa sita en Villa de Don Fadrique, situada en la plaza de la Victoria, número 12, antes plaza de Isabel II número 11; que linda: por la derecha entrando, con otra de Josefa Checa, viuda de Pablo Tello; izquierda, con otra de Francisco Cicuendez, y espalda, herederos de Rafael Barnuevo; ocupa una extensión superficial de 180 metros cuadrados aproximadamente, inscrita al tomo 451, libro 46, folio 131 vuelto, finca 2.964; inscripción segunda, tasada en 166.900 pesetas.

Una bodega sita en Puebla de Almoradiel, calle de Covadonga, número 5, que se compone de varias dependencias propias de bodega, y tiene envase de tinajas, y ocupa una superficie de 3.620 metros cuadrados, con inclusión de un trozo de terreno que hay sin cercar a la espalda cuadrado con lo edificado; linda a la derecha, entrando, herederos de Leopoldo Saavedra o Sepúlveda; izquierda, Sotero Toledo, Miguel de las Heras, Gumersindo Fraude, Elias Torresano, Leandro Illam y el vendedor Felipe Martínez Plaza, y espalda, camino bajo del Pintado, inscrita al tomo 496, libro 67, folio 42, finca 1.535, inscripción primera, valorada en 431.850 pesetas.

Una finca rústica por el camino de la Ortiza, entre éste y el Molino Novezuolo, de haber una fanega o 56 áreas y 38 centiáreas; linda: al Norte, camino Novezuolo; Este, Gerardo Molero; Oeste, herederos de Félix Díaz Maroto y Sur,

camino de la Ortiza, inscrita al tomo 492, libro 51, folio 217 vuelto, finca 3.817, inscripción segunda, valorada, hoy viña, en 12.000 pesetas.

Viña por el camino de la Cervera, de una fanega o 56 áreas 38 centiáreas; que linda: Norte, Ramón Aparicio; Sur, Javier Panadero; Este, Saturnino Serrano, y Oeste, Casto Aguado; inscrita al tomo 650, libro 68, folio 79, finca 6.744, inscripción segunda, valorada en 3.000 pesetas.

Tierra en el camino de la Benita, de una fanega, equivalente a 56 áreas 38 centiáreas; que linda: Saliente, vecinos de Villa de Don Fadrique, así como al Mediodía; Poniente y Norte, ignorándose los nombres de los propietarios de las fincas de los expresados puntos cardinales, en la actualidad viña, con 800 cepas, valorada como tierra de primera canidad en 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles embargados propiedad del demandado don José María Molero Villarrubia, en término de Villa de Don Fadrique

Una viña en el Pozo del Amor, camino de Villacañas, a la derecha, de haber cinco celemines o 26 áreas 80 centiáreas y 55 centímetros cuadrados; que linda: al Norte, José Alarcón; Sur, porción de donde procede en compra a don Carlos Díaz Maroto, Este, Valentín Aparicio, y Oeste, herederos de don Salustiano Aguado; contiene 517 cepas de vid; inscrita al tomo 659, libro 69, folio 223, finca 7.102, inscripción primera, valorada en 10.340 pesetas.

Bienes inmuebles embargados propiedad del demandado don Herminio Molero Villarrubia, en término de Puebla de Almoradiel

Casa en la calle de las Infantas, señalada con el número 14, compuesta de planta baja y cámaras altas, con varias dependencias, cuya superficie no consta; linda: a la derecha entrando, y espalda, con herederos de Demetrio García, sita en la calle de Luis Morales; izquierda, Dominio Torresano; inscrita al tomo 644, libro 92, folio 181, finca 10.101, inscripción primera, valorada en 131.420 pesetas.

Una finca urbana sita en término municipal de Villa de Don Fadrique, que consiste en una bodega, instalación, enseres y accesorios en la calle de la Cervera; que linda: por la derecha, entrando, con doña Josefa Molero; por la izquierda, con camino de la Puebla Almoradiel, y por su fondo, con don Gerardo Molero, son tres bodegas, de dimensiones aproximadas e iguales, y están construidas de tapial y teja curva, valorada en 116.400 pesetas.

Dado en Lillo a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Figueroa.—El Secretario, Manuel Telo. 3.416—A. J.

VERGARA

EDICTO

Don José Arregui Gil, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de cambio de nombre, instado por don Aguilés Alvarez Dominguez, natural de Villascusa (Zamora), mayor de edad, viudo, del comercio y con domicilio en Zumárraga (Guipúzcoa), solicitando que se le cambie su nombre, o adicione, al de Virgilio, con el que, usualmente, es conocido.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan tener interés contrapuesto o se crea, con derecho a oponerse para que lo efectúen en este Juzgado dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto.

Vergara, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Arregui.—El Secretario (ilegible). 241—A. J.

VITIGUDINO

EDICTO

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la villa de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 48 de 1955, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de Antonio Calvo Arteaga, de veintisiete años, casado obrero, natural de Villaseco de los Reyes, vecino de Villarino de los Aires, y domiciliado en el Salto de Saucelle; de oficio a instancia del Ministerio Fiscal; lo que se hace saber con el fin de acreditar y declarar dicha situación de ausencia por haber desaparecido de su domicilio sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero a partir del día 19 de enero de 1955 sin haber dejado, al parecer, apoderado con facultades de administración de todos sus bienes; todo ello a los efectos de lo preceptuado en el título XII del libro III de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitigudino a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Benito Martínez.—El Secretario (ilegible).

1.643—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

REBOLLO CARRASCO, Alberto; hijo de Antonio y de Antonia, de cuarenta y cuatro años, soltero, del comercio, natural de Granada y vecino que fué de Sevilla; procesado por estafa en sumario 182 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(1550).

VALERO NIETO, Valentina; de dieciocho años, soltera, cacnarrera, hija de Hortensio y de Isidora, natural de Madrid; procesada por robo en causa 131 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1552).

TOLEDO PUYOL, José; natural de Barcelona, de veintidós años de edad, hijo de José y de Antonia, soltero, aprendiz, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Tordera, núm. 3; y

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Antas, de veintitrés años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, vidriero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Arenys, 23, bajos; procesados por hurto en sumario 87 de 1950; **QUESADA OCHANDO, Juan;** natural de Granada, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, chófer, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Casanova, 94; y

ESPINOSA HERNANDEZ, Antonio; natural de Murcia, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, agricultor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle San Beltrán, 10; procesados por robo en sumario 223 de 1950;

INIESTA RAMIREZ, Antonio; natural de Cartagena, de treinta y dos años, hijo de Bonifacio y de Dolores, soltero, barbero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Perecamps, 10; y

VALPUESTA HERNANDEZ, Luisa; natural de Barcelona, hija de Antonio y de

Tomasa, de cuarenta y tres años, viuda, sus labores vecina de Barcelona domiciliada últimamente en la calle Mediterráneo, 14; procesados ambos por robo en sumario 465 de 1950.

COTADO TOLEDO, Juan; natural de Santander, hijo de Luciano y de Antonia, de treinta y ocho años, soltero, camarero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cabañas, 18;

GARCIA NÚÑEZ, Amparo; natural de Barcelona, hija de José y de Luisa, de veintiséis años soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Canalejas, 12. y

FERRER ROYO, Benita; natural de Peñalba, hija de Jacinto y de Victoria, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Rosal, 48; procesados todos ellos sobre uso público de nombre supuesto en sumario 48 de 1954;

CERVANTES CANO, Juan; natural de Vera, hijo de Benito y de Bárbara, de veinticinco años, soltero, planchista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Vallespir, 136;

SERONELLAS PAMIES, Evaristo; natural de Barcelona, hijo de Próspero y de Carmen, de treinta años, casado, trapecero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Evaristo Arnús, 6, y

ARNALDO MORA, Salvador; natural de Cartagena, hijo de Diego y de María, de veinticuatro años, soltero, planchista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Enrique Vergés; procesados por robo en sumario 86 de 1950;

MARTINEZ GIMENO, José; natural de Barcelona, hijo de Juan e Isabel, de veinticuatro años, soltero, litógrafo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Robador, 11;

BALSALOBRE PORTERO, Francisco; natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Antonia, de veintiocho años, soltero, joyero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Comercio, 18 y

MIRETE JAEN, Girsesa; natural de Barcelona, hija de Alfonso y de Antonia, de veintiséis años, soltera, vendedora; procesados por hurto en sumario 499 del año 1950;

BUENAVENTURA MATEU, Francisco; natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Agustina, de veinte años, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Nuestra Señora del Coll, pasaje Ministral, 6; procesado por apropiación indebida en sumario 283 de 1954;

MARCOS ARAIXA, Enrique; natural de Valencia, hijo de Antonio y de Josefa, de cincuenta y cuatro años, soltero encuadrador, vecino de Barcelona, sin domicilio conocido; procesado por hurto en sumario 160 de 1954;

DUNA FERNANDEZ, José; natural de Villanueva del Duque, hijo de Juan y de Blasa, de treinta y nueve años, viudo, jornalero, domiciliado en Barcelona, calle de Perecamps, 10; procesado por robo en sumario 459 de 1949;

VERDES AIXEIS, Javier, natural de La Floresta (Lérida), hijo de Francisco y de María, de treinta y siete años, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Pelayo, número 22; procesado por hurto en sumario 385 de 1946

GUERRERO GARDE, Luis; natural de Cuenca, hijo de Eduardo y de Eulalia, de veintiséis años, soltero, escribiente, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 264; procesado por robo en sumario 260 de 1950;

PRAT ARMENGOL, Jaime; natural de Moya, hijo de Vicente y de María, de cuarenta y siete años, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Riera Baja, 10; procesado por falsedad y estafa en sumario 249 de 1953, y

BARO MOLINA, José; natural de Alicante, hijo de Ramón y de Dorotea, de

veintisiete años de edad, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Hospital 70, procesado por apropiación indebida en sumario 104 de 1947.

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1553).

DIOS LUQUE, Rafael; de treinta y siete años, hijo de José y de Fuensanta, natural de Castro del Rio (Córdoba), jornalero, soltero, con último domicilio en Martorell y Vich; procesado en causa 101 de 1955, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(1767).

GALINDO JUAN, José; de treinta y cuatro a treinta y seis años, natural de Barcelona, hijo de Pedro y de María, soltero, sastre, vecino de Barcelona últimamente con domicilio en Carretas, 21, procesado en méritos del sumario 606-1952 por hurto.—(1769).

LOPEZ RUIZ, Faustino; de sesenta y seis años, natural de Aldea Nueva de Ebro (Logroño), hijo de Celestino y de Isidra, casado, vecino de Barcelona, con último domicilio en calle del Olmo, 10, procesado en sumario 606 de 1952, sobre hurto.—(1770).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

MENDIZABAL TOLOSA, Sebastián; natural de Zaldibia (Guipúzcoa), nacido el día 20 de enero de 1914, hijo de Martín y de Josefa, con último domicilio en Amezueta; procesado en expediente 12 de 1954; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(1772).

CANTADOR MORAU, Rafael; nacido en Ja (Huesca), hijo de Justo y de Adela, de treinta y nueve años, con último domicilio en Irún; procesado en sumario 452 de 1954, por hurto y estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1773).

DIEZ, Dionisio (a) «el Dionisio»; de diecinueve años, soltero, mecánico, con último domicilio en Peñacastillo (Santander); procesado en sumario 141 de 1950, por robo.—(1775).

HERNANDEZ GARCIA, Alfonso; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de Balbina, natural de Santander y con último domicilio en la misma ciudad, Madrid, 20; procesado en sumario 5 de 1950 por hurto.—(1776).

GUTIERREZ BORATEY, Ramón; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Recaredo y de Juliana, natural y vecino de Santander, M. de la Hermida, 2; procesado en sumario 5 de 1950 por hurto.—(1777).

PUENTE BLANCO, José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de María, natural de Santander y vecino de la misma ciudad, Alta, 17, procesado en sumario 291 de 1950 por hurto.—(1778).

GARCIA SANTOS, Gregorio; de veinte años, soltero, marino, hijo de Gregorio y de Cecilia, natural y vecino de Santander; procesado en sumario núm. 34 de 1953, por hurto.—(1779).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

BAHILLO CASTANO, María del Carmen; hija de Andrés y Feisa, natural de Astudillo (Palencia); procesada en sumario 146-952.—(1780).

CALLIRGOS GUTIERREZ, Justo; de cuarenta y tres años, casado, vendedor ambulante, hijo de Escolástico y de María, natural de Parballón (Santander); procesado en sumario 172-1953, por estafa.—(1781).

Comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander.

CANALES ABASCAL, Alejandro; de treinta y un años, casado, vaquero, hijo

de Antonio y de Manuela, natural de San Roque (Santander), vecino de Albacete; procesado en causa 215-56 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1616).

MONTE DE OCA PEREZ, Francisco; hijo de José y de Juana, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Los Barrios; procesado en causa 194-55 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(1617).

ROLDUA AGUADE, José; de treinta y dos años, hijo de Ramón y de Montserrat, casado, natural de Barcelona, practicante, procesado en causa 510-50 por aborto.—(1621).

ARANEGA CEREZUELA, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural de Cartagena, jornalero; procesado en causa 36-51 por robo.—(1623).

BARRIONUEVO OCAÑA, Encarnación; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Soledad, casada, natural de La Carolina, sus labores; procesada en causa 36-51 por robo.—(1623); y

FELIX OLIVARES, Emilio; de treinta y dos años, hijo de Quintín y de Emilia, soltero, natural de Reus, jornalero; procesado en causa 83-52 por hurto.—(1624).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.

TOMAS TUR Juan; natural de Palma de Mallorca, casado, cocinero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Magdalena; procesado en causa 183-55 por estafa.—(1625); y

CAROS CARO, Rafael; natural de Huelva, casado, albañil, de setenta y tres años, hijo de Manuel y de María; procesado en causa 362-53 por hurto.—(1626).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.

COVES MARIA DE GRACIA, Juan; natural de Barcelona, soltero, perito textil, de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa; procesado en causa 362-55 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1627).

FERNANDEZ DIAZ, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan y de María, natural de Santa Elena, soltero, fontanero; procesado en causa 289-52 por hurto.—(1628); y

NAVARRO PEKEZ, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Pura, natural de Lorca, casado, jornalero; procesado en sumario 494-52 por abandono de familia.—(1629).

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

COSTA MESTRE, Aniceto; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Aniceto y de Francisca; procesado en causa 488-54 por robo.—(1631); y

CASTELLOTE CAMPOS, Joaquín; natural de Barcelona, casado, delineante, de treinta y seis años, hijo de Aurelio y de Luisa; procesado en causa 48-56 por estafa.—(1632).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

GIL ZORRILLA, Angela; de treinta y dos años, hija de Paulino y de Elvira, soltera, natural de Carranza, sus labores; procesada en causa 556-52 por hurto.—(1633).

URDIAIN ARACAMA, Juan; de cuarenta años, hijo de Julián y de Josefa, casado, natural de Ortuella, jornalero; procesado en causa 218-53 por hurto.—(1634); y

GARCIA READALA, Antonio; de cincuenta y siete años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Orán, marino; procesado en causa 210-53 por hurto.—(1635).

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

SUAREZ PEREZ, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 6-56 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca.—(1637).

SANCHEZ GARCIA, Francisco; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran de unos treinta años, que se dedica a la venta ambulante; procesado en sumario 68-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(1678).

ARNAIZ SAEZ, Félix; de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Federico y de Felisa, natural de Gamonal de Río Picó (Burgos); procesado en causa 7-56 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(1639).

MOSQUERA SOUTO, José Manuel; natural de Valga, soltero, carpintero, de veinticuatro años, hijo de Elisardo y de Concepción; procesado en causa 54-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes.—(1640).

GONZALEZ GARCIA, Fermín Evangelista; de cincuenta y tres años, soltero, ebanista ambulante, hijo de Enrique y de Clementa natural de Lamadrid; procesado en causa 98-55 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(1641).

LOAYZA LASERNA GAGO VELASCO, Angel; natural de Sevilla, hijo de Angel y de María Paz, casado; procesado en causa 73-51 por apropiación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(1649).

TROCOLI ALONSO, Alfonso; de treinta y seis años, casado, hijo de Simón y de N., natural de Puerto de Santa María; procesado en causa 437-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(1650).

VALINO OTERO, Manuel; natural de Luaces, casado, de treinta y un años, hijo de Enrique y de Aurora; procesado en sumario 187-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1651).

COSTA CASANOVAS, José María; casado, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario 230-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(1653).

MORENO DIAZ, José (a) «Marquillos»; natural de Pegalajar, soltero, agricultor, de treinta y un años, hijo de Marcos y de María; procesado en sumario 3-56 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real.—(1654).

CALLEJA ROSILLO, Emilio; de sesenta años, casado, tratante, hijo de Basilio y de Constancia, natural de Valladolid; procesado en sumario 295-53 por tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(1657).

JIMENEZ GONZALEZ, Angel Federico Antonio José; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Hornachos, sin profesión, casado; procesado en causa 311-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(1656).

PEREZ CARRILLO, Adolfo; de veinticuatro años, hijo de Adolfo y de Rosario, soltero, natural de Baracaldo; procesado en causa 120 de 1955 por robo.—(1705).

MOLINA DE LA COTERA, Juan Luis; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Luisa, casado, natural de Barcelona, marino; procesado en causa 376 de 1951 por hurto.—(1706).

Comparecerán en el plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

CHAPADO SANTOS, José María; hijo de Marcelino y de Concepción, de veintiocho años, soltero, natural de Madrid, peón; procesado en causa 313 de 1952 por estafa.—(1.703).

PEREZ LOPEZ, Ana Inés; de cuarenta y cuatro años, hija de Julián y de Eulalia, natural de Entrambasaguas y con último domicilio en Bilbao, Alameda de Recalde, 71; procesada en sumario 52 de 1956 por malversación de caudales. (1704)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

PINTA BARRERO, José Luis de la; natural de San Sebastián, soltero, de veintidós años, con último domicilio en Barcelona, Rocafort, 209; procesado en causa 137 de 1952 por lesiones.—(1.694).

MESTRES MONTOLIU, Enrique; natural de Barcelona, casado, relojero, de sesenta años, hijo de Blas y de Rosa, con último domicilio en calle Conde de Asalto, 46; procesado en causa 42 de 1950 sobre robo.—(1.695).

MARTIN ROMAN, Crescencio Ataúlfo; natural de Sestao, casado, ebanista, de cuarenta y dos años, hijo de Baltasar y de Concepción, con último domicilio en Barcelona, Rosal, 48; procesado en causa 42 de 1950 por robo.—(1.696).

LOPEZ POVEDA, Victoriano; natural de Aranjuez, soltero, del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de Lucio y de Patrocinio, con último domicilio en la calle Blay, 13; procesado en causa 42 de 1950 por robo.—(1.697).

GARRIDO LOPEZ, Santiago; natural de Ciudad Real, soltero, sastre, de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y de Herminia, con último domicilio en Barcelona, Cadena, 7; procesado en causa 123 de 1948 por hurto.—(1.688).

GONZALEZ GONZALEZ, Fernando; de veintinueve años, soltero, natural de Roda, hijo de Serafin y de María, con último domicilio en Barcelona, Cadena, 7; se halla procesado en causa 123 de 1958 por hurto.—(1.689).

BERNABEU MARREY, José; natural de Alcoy, viudo, jornalero, de setenta y cinco años, hijo de José y de Josefa, con último domicilio en Barcelona, Amalia, número 18; procesado en causa 141 de 1947 por robo.—(1.690).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

AMADO DIAZ, Luis; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Adolfo y de Isabel, natural de Barcelona y vecino de la ciudad de Barcelona, Sevilla, 7; procesado en sumario 385 de 1949 por hurto.—(1.684).

MORENO HERNANDEZ, Juan; soltero, de veinticuatro años, mecánico, hijo de Juan y de Maravillas, natural y vecino de Barcelona, Lepanto, 402; procesado en sumario 198 de 1953 por apropiación indebida.—(1.685).

MONZON CERETO, Manuel; soltero, albañil, hijo de Máximo y de Amalia, natural y vecino de Barcelona, San Rafael, número 10; procesado en sumario 523 de 1953 por apropiación indebida.—(1.686).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

PARRILLA SERRANO, Juan José; de cuarenta y seis años, viudo, amancebado, molinero, hijo de Miguel y de Toribia, natural de Vianos y vecino de Casas de Lázaro; procesado en causa 55 de 1946 sobre robo.—(1.675).

TORCAL BARRENAS, Emilio; de cincuenta y siete años, amancebado, hijo de Emilio y de María, natural de Utiel y vecino que fué de Albacete; y

LOPEZ MARTINEZ, Joaquín; de dieciocho años, hijo de Juan y de Rafaela, natural de Barcelona, ambulante; procesados en causa 77 de 1953 sobre robo.—(1.676).

ALARCON ROMERO, Daniel; de cin-

uenta y ocho años, casado, natural de Torre de Albánchez, y vecino de Valencia; procesado en causa 10 de 1945 sobre lesiones.—(1.677).

REGUILLO VELASCO, Arsenio, hijo de Joaquín y de Cecilia, de diecinueve años en 1942, soltero, natural y vecino de Tomelloso, relojero; procesado en causa 58 de 1942 por usurpación de funciones.—(1.678).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar **JULIAN ARGUEDAS, Luis;** hijo de Gregorio y de Asunción, de veinticuatro años, natural de Camarasa, soltero, jornalero; procesado en sumario 476-1950 sobre robo.

PEREZ MENDEZ, María Luisa; hija de José y de Doñores, de veintitrés años, natural de Gijón, soltera, sus labores; procesada en sumario 73 de 1951, por uso público de nombre supuesto;

LAZARO GASCON, Francisco Javier; de veinte años, hijo de Timoteo y de Casimira, natural de Magalón y vecino de Zaragoza; procesado en causa 481 de 1951 por robo;

ASIN AISA, Angel; de veintiocho años, albañil, hijo de Angel y de Antonia, natural de Zaragoza; procesado en sumario 277 de 1948 por abandono de familia;

HERNANDEZ MARTIN, Antonio; de treinta y un años, casado, hijo de Antonio y de María, natural de Igualles; procesado en sumario 163 de 1945 por robo, y

GUIMERA Y ACOSTA, José Antonio de Padua; de sesenta años, hijo de Juan de Dios y Josefa, natural de Denia, casado, comisionista; procesado en sumario 77 de 1944 por estafa.—(1.672).

CIVIT SANVICENTE, Antonio; soltero, carpintero, hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de Barcelona; procesado en la causa 31 de 1956 sobre robo.—(1.673).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza.

FERNANDEZ NAVAS, José (a) «Melilla»; de treinta y dos años, soltero, pescador, hijo de José y de Teresa, natural de Benamargosa y vecino de Vélez-Málaga; procesado en sumario 18 de 1954 por robo.—(1.668).

FERNANDEZ NAVAS, José (a) «Melilla»; de treinta y dos años, soltero, pescador, hijo de José y de Teresa, natural de Benamargosa y vecino de Vélez-Málaga; procesado en sumario 70 de 1954 por robo.—(1.669).

ESCAÑO ESCAÑO, José (a) «Trompetica»; de veintiséis años, soltero, del campo, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Vélez-Málaga; procesado en el sumario 30 de 1955 por hurto.—(1.670).

FERNANDEZ NAVAS, José; (a) «Melilla»; de treinta y dos años, soltero, pescador, hijo de José y de Teresa, natural de Benamargosa y vecino de Vélez-Málaga (barriada de Triana); procesado en sumario 67 de 1954 por robo.—(1.671).

GALARZA ALBIZU, Germán; nacido en Irún el 17 septiembre 1931 soltero, hijo de José y de Alejandra; procesado en sumario 526 de 1953 por hurtos; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.664).

SOTO PLANO, Angeles; natural de Alcantarilla, nacida el 15 octubre 1932, hija de Francisco y de Lucia, domiciliada en Madrid, Enrique Velasco, 48; procesada en expediente 37 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(1.663).

ASIAIN CARMONA, José; natural de Beortegui, casado, obrero, de cincuenta años, hijo de Ciripriano y de Bonifacia, con último domicilio en Pamplona; procesado en causa 105 de 1951 por escándalo público; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(1.658)

LOPEZ FRUTOS, Joaquín Julio; casa-

do, de cuarenta y ocho años, hijo de Julio y de Dorotea, natural de Madrid y vecino de La Coruña; procesado en causa 339 de 1950 comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(1.659).

SEOANE DOMINGUEZ, José; de veintitrés años, soltero, hijo de Marcelino y de Rosalia y vecino de Borbén; procesado en sumario 83 de 1955 sobre estupro; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(1.660).

FLETAS LEON, Agustín; de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Ernesto y de Florentina, natural de Ferpiñán (Francia) y vecino de Barcelona, cuyo domicilio actual se desconoce; procesado en causa 17 de 1954 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(1.665).

ALVAREZ GIMENEZ, Antonio, hijo de Enrique y de Raimunda, soltero, zapatero, natural de Laujal, con domicilio en Barcelona, Conde de Asalto, 66; procesado en sumario 249 de 1951 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1.666).

RODRIGUEZ INFANTES, Domingo (a) «El Loras o Doras»; de treinta y cuatro años, ambulante, al parecer del norte de España, pelo rubio, bastante calvo, con un pequeño quiste en una mejilla; procesado en sumario 236 de 1952, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(1.667).

MENDOZA JODAR, Emiliano; casado, albañil, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Siles y vecino de Canillas, Alejandro Villegas, 22; procesado en causa 258 de 1951 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.674)

BAUTISTA SIMON, Pilar; de veintisiete años, soltera, sirvienta, hija de Marcelino y Rosenda, natural y vecina de Valencia de Alcántara; procesada en sumario 141 de 1952 sobre delito de apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(1.679)

IGLESIAS GARCIA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Nicanora, natural y vecino de Fuente de Cantos, calle López de Ayala, con último domicilio en esta villa, Llanes, barracón número 11, segundo grupo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(1.682).

PELLUS HERNANDEZ, José; natural y vecino de Barcelona, carretera de Ribas, 22, bajos; procesado en causa 162 de 1955 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.692).

ANULACIONES

J. GADOS CIVILES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado con proveído de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona, en el Ramo Separado de Situación del sumario número 349 de 1952, por lesiones, contra Francisco Moreno Andújar, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 21 de noviembre de 1952 y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 3 de diciembre de 1952, con el número 338, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 287, de fecha 29 de noviembre de 1952, con el número J-10642, por las que se interesaba la busca y captura de aquel procesado.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1956. — El Juez de Instrucción, Antonio Campos.—El Secretario, Julián Cortés.—(1.852.)